Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2369**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFORMCONF S.A., LA CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION N° 001/11 "SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de noviembre de 2011.

VISTO: El llamado a Contratación por la Vía de Excepción N° 001/11 "Servicios de Informes Confidenciales", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 210907, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2.000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario N° 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentación N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 120/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación por la Vía de Excepción N° 001/11, aprobado por Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, por Acta de Evaluación N° 36/2011, de fecha 25 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación por Excepción N° 001/11 "Servicio de Informes Confidenciales" a la Empresa INFORMCONF S.A.,** que ha presentado la oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación por la Vía de Excepción N° 001/11 "Servicios de Informes Confidenciales", a través de un Contrato Abierto Plurianual, conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2369**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFORMCONF S.A., LA CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION N° 001/11 "SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de noviembre de 2011.

SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES						
LOCADOR	PERIODO DE CONTRATACION	EJERCICIO FISCAL 2011	EJERCICIO FISCAL 2012	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
INFOMCONF S.A.	1 (UN) AÑO	G 12.000.000.-	G 44.000.000.-	G 28.000.000.-	G 56.000.000.-	G 56.000.000.-

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

29-11-11
11:52HK